



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 18SE/2024

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE LA 40ª EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN CIUDAD DE GRANADA

Visto expediente *número 18SE/2024* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de publicidad de la 40ª Edición de la Media Maratón Ciudad de Granada** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato, suscrito por el Jefe de Servicio de Eventos Deportivos y Programas de Atención Especial con el visto bueno del Concejal Delegado de Deportes en fecha 31 de enero de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, ***en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023)*** y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto en el informe de 31 de enero de 2024 por el Centro de Gasto del presente contrato: *“cubrir los gastos en publicidad, propaganda, divulgación y difusión de 40 Edición de la Media Maratón Ciudad de Granada, que son imprescindibles para potenciar los indicadores de alcance del evento, de cara a la captación de patrocinios locales, provinciales, autonómicos, nacionales e internacionales.”*





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 18SE/2024

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor de servicios de publicidad de la 40ª Edición de la Media Maratón Ciudad de Granada al operador económico GODÓ STRATEGIES, S.L.U., con CIF B-08936643, por un precio de 7.000 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.470 €, totalizándose la oferta en **8.470 €.**

TERCERO.- La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

Régimen de pagos: facturación mensual con indicación de los trabajos realizados

Duración del contrato: 5 meses (de febrero a junio de 2024)

Responsables del contrato: el Jefe de Servicio de Eventos Deportivos y Programas de Atención Especial y el Responsable de Prensa y Comunicación

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 0703 34101 22602 denominada “*Patrocinio eventos, torneos, campeonatos*” del presupuesto de 2024.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP n° 132 de 14/07/2023)
La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación
Fdo. M^a Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: **CSB5QMCQ12QJ06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 17-02-2024 07:12:35
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 16-02-2024 15:14:19

Contiene 2
firmas digitales

